



RESOLUCION R-Nº 0295-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2025

Expte. Nº 23.024/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0272-2025 de fecha 01 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Sra. Gladys Mabel FERNÁNDEZ, DNI Nº 17.580.965, al cargo de SUBJEFA DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R- Nº 0350-2024.

QUE en fs. 261 el Sr. Héctor Miguel PERALTA, Director de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la Sra. FERNÁNDEZ tomó real posesión de funciones del cargo en cuestión el día 28 de febrero de 2025.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 28 de febrero de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Sra. Gladys Mabel FERNÁNDEZ, DNI Nº 17.580.965, tomó real posesión de funciones del cargo de SUBJEFA DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Sra. Gladys Mabel FERNÁNDEZ, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA